

Número	Apellidos y nombre	Número	Apellidos y nombre	Número	Apellidos y nombre
351	Hernández Mancha, Manuel Antonio.	385	Moreno Moreno, Jerónimo.	417	Eguren Fernández, Odón.
352	Mínguez Jiménez, Manuel.	386	Vaquer Escudero, Miguel Alberto.	418	Caruana Ortuño, Clara Eugenia.
353	Barahona Bacelar, José Antonio.	387	Laguillo Menéndez - Tolosa, María Raquel.	419	Selva Sánchez, Luis Manuel.
354	Malagón Fuertes, José Luis.	388	Ramos Villace, Demetrio Jesús.	420	Cruz Gisbert, Teresa Trinidad.
355	Caldés Socias, Julián.	389	Rullán López, Pedro.	421	Gelabert González, Antonio.
356	Flores Bernal, Fructuoso.	390	Alemaný Escapa, Miguel.	422	Dominguez Bautista, Tomás.
357	Jareño González, Manuel.	391	Méndez González, Fernando Pedro.	423	Madero Jarabo, Enrique.
358	Lavado Molina, Manuel.	392	Martínez García, Eduardo José.	424	Beltrán Ruiz, Enrique.
359	Cámara García, Fernando de la.	393	Labella Onieva, Antonio.	425	Mozo García, Paloma.
360	Galto - Durán Rivera, María de los Angeles.	394	Correas García, Carmen.	426	López Guardiola, José Luis.
361	Iglesias Mayoralgo, María Carmen.	395	Maíso Tomás, Jesús María.	427	Corzo López, Eduardo.
362	Robles Velasco, Luis Mariano.	396	García Tubio, Nieves María.	428	García Caballer, José Antonio.
363	Fiol Bracons, Bartolomé.	397	Guede Merino, Gonzalo.	429	Tuñón Antolínez, Rafael.
364	Magraner Duart, Antonio Enrique.	398	Herrero Moya, Pedro.	430	Calvo Rojas, Mercedes.
365	Frias Román, César Alfonso.	399	Carbonell Serrano, Vicente.	431	Abalos Nuevo, Francisco José.
366	Gil Serrano, Florentín Daniel.	400	Galduch Alvarez, Luis.	432	González-Ducay y López, Jesús María.
367	Sarmiento Ramos, Juan.	401	Pérez de Camino Palacios, Manuel.	433	Zabalo y Arena, Juan Carlos de.
368	Cabello de los Cobos y Mancha, Fernando.	402	Marín López, Enrique.	434	Flores Sánchez, José María.
369	Ortiz de Zúñiga Echeverría, Francisco Javier.	403	Menéndez Fernández, José Ramón.	435	Iglesia Santos, María del Carmen de la.
370	Masa Burgos, José Miguel.	404	Giménez Soldevilla, Rafael.	436	Luna Manzanares, Miguel de.
371	Calandria Amiguetti, Adolfo.	405	Olmedo Garzón, José Manuel.	437	Martínez del Mármol Albasini, Antonio.
372	Moya Mir, Gustavo Adolfo.	406	Uribe Sarabia, Sebastián.	438	Rodríguez - Acosta Gómez, Gerardo.
373	Rollán Machado, José Manuel.	407	Martín de Llano, Antonio.	439	Echave-Sustaeta y de la Torre, María Angeles de.
374	Lapiedra Frías, Luis Enrique.	408	Rivas Gutiérrez, Antonio Manuel.	440	Rodríguez Tejada, Galo.
375	Reyes Gonzalo, María Luz.	409	Hornillos Blasco, José.	441	Higuera Serrano, Carlos.
376	Conesa Sánchez, Francisco.	410	Zejalbo Martín, Joaquín.	442	Medina Font, Carlos.
377	Catalán Pardo, Máximo.	411	Alvarez de Lara y Maza, Gonzalo.	443	Julián Oroz, Francisco Javier.
378	Pintos Vilaríño, Roberto.	412	Matamala Monteagudo, María Jesús.	444	Moreno del Valle, Bernardo.
379	Orts Calabuig, Carlos Javier.	413	Cancela Ramírez de Arellano, Andrés.	445	Lafuente Balle, Amparo.
380	Berreteaga Mardaras, Agustín.	414	Palomero Gil, Juan Ramón José.	446	Rodríguez - Acosta Gómez, Fidéla.
381	Alvarez de Mon y Soto, Manuel.	415	Felipo Oriol, Ramón.	447	Cimentada Puente, María Elena.
382	Barrerechea García, José Julio.	416	Pelegri y Girón, Juan.	448	Clavijo Carazo, María del Mar.
383	Galera Moreno, José María.			449	Amorós Vidal, José Gabriel.
384	García - Granero Márquez, Miguel.			450	Borja Luengo, Roque.
				451	Pineda Masip, Pedro.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de noviembre de 1980.—El Director general, Francisco Javier Die Lamana.

Sr. Jefe del Servicio Registral Inmobiliario y Mercantil de esta Dirección General.

MINISTERIO DE EDUCACION

25534 *ORDEN de 17 de noviembre de 1980 por la que se rectifican errores de la Orden de 6 de noviembre de 1980 por la que se hace pública la composición de los Tribunales que habrán de juzgar el concurso de méritos para acceso de agregados al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato.*

Ilmo. Sr.—Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre de 1980 la Orden por la que se hace pública la composición de los Tribunales que han de juzgar el concurso de méritos para acceso de agregados al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato y vista la omisión de los Presidentes suplentes en las asignaturas de «Dibujo», «Física y Química» y «Lengua y Literatura».

Este Ministerio procede a:

Primero.—Nombrar Presidentes suplentes en las asignaturas de «Dibujo», «Física y Química» y «Lengua y Literatura».

Dibujo

Presidente suplente: Don Antonio Guijarro Gutiérrez, Catedrático de «Colorido» de la Universidad Complutense de Madrid.

Física y Química

Presidente suplente: Don Jesús Morcillo Rubio, Catedrático de «Estructura atómica molecular» de la Universidad Complutense de Madrid.

Lengua y Literatura

Presidente suplente: Don Francisco Marcos Marín, Catedrático de Historia del Español» de la Universidad de Valladolid.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 17 de noviembre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, Fernando Lanzaco Bonilla.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

25535 *RESOLUCION de 14 de noviembre de 1980, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos para tomar parte en las oposiciones para cubrir plazas vacantes de Profesores agregados de Bachillerato en la asignatura de Lengua y Literatura gallega.*

Transcurrido el plazo previsto para que los aspirantes comprendidos en la Resolución de 29 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 9 de octubre), por la que se publicó la lista provisional de admitidos, pudieran subsanar las deficiencias observadas en sus solicitudes de tomar parte en las oposiciones para cubrir plazas vacantes de Profesores agregados de Institutos Nacionales de Bachillerato, en la asignatura de Lengua y Literatura gallega,

Esta Dirección General ha tonido a bien disponer:

1.º Confirmar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con las excepciones expresadas en el apartado segundo de esta Resolución.

2.º Incluir a los aspirantes que en la lista provisional aparecían como excluidos, según se detalla en el anexo.

Contra esta Resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 14 de noviembre de 1980.—El Director general, Fernando Lanzaco Bonilla.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

ANEXO
Lengua y Literatura gallegas
Turno libre

Apellidos y nombre	DNI	Fecha de nacimiento
Arjones Alvarez, María Dolores ...	78.513.092	12-11-1958
Espiño Amil, Mercedes	18.241.231	30- 6-1956
Fernández Fernández, Concepción.	3.413.325	24- 6-1956
González Aller, Antonia Amelia ..	33.199.315	12- 1-1951
González Cao, María Victoria ...	33.211.622	16- 1-1953
González Fernández, María Josefa.	32.422.070	21- 2-1957
González Ucha, José Luis	34.912.389	9- 1-1954
Pérez Mondelo, José	3.321.007	8- 5-1953
Rodríguez Gómez, Luciano	12.696.055	17- 7-1951

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

25536 ORDEN de 31 de octubre de 1980 por la que se nombran Meteorólogos en prácticas a los Ayudantes de Meteorología por turno de antigüedad y a los aspirantes que han superado la fase del concurso-oposición.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública y en la Orden de 30 de noviembre de 1979 por la que se convocaron las pruebas selectivas para cubrir vacantes en el Cuerpo Especial Facultativo de Meteorólogos.

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo Especial Facultativo de Meteorólogos a los aspirantes que se relacionan en el anejo de esta Orden.

Segundo.—Los seleccionados en la fase del concurso-oposición presentarán en el Instituto Nacional de Meteorología los siguientes documentos:

- a) Certificación en extracto del acta de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.
- b) Copia autenticada del título o certificación de haber aprobado los estudios reglamentarios para obtenerlo y haber verificado el pago de los derechos para su expedición.
- c) Certificado expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas.
- d) Declaración jurada de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

El plazo para la presentación de la documentación será el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Orden.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos en situación de activo estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan acreditativa de su condición de funcionario y de cuantas circunstancias consten en su expediente personal.

Quienes dentro del plazo establecido no presentaren la documentación indicada no podrán ser nombrados funcionarios del Cuerpo Especial Facultativo de Meteorólogos, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

Tercero.—Todos los candidatos admitidos por turno de antigüedad y los seleccionados en la fase de concurso-oposición deberán incorporarse al Centro de Estudios Meteorológicos, para la realización del curso teórico práctico que señala el artículo 20 del Decreto de 5 de abril de 1940, vigente según lo dispone el artículo segundo del Decreto 2368/1971, de 17 de septiembre, que dará comienzo el día 27 de octubre de 1980 y finalizará el 31 de mayo de 1981.

Durante el mismo, quienes procedan del Cuerpo de Ayudantes de Meteorología serán considerados a todos los efectos como funcionarios en activo del citado Cuerpo, aplicándoseles lo dispuesto en el Decreto 176/1975, de 30 de enero, sobre indemnizaciones por razón de servicio.

En los demás casos, se les considerará funcionarios en prácticas y les serán de aplicación las normas previstas al respecto por la vigente legislación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario de Transportes y Comunicaciones, Juan Carlos Guerra Zunzunegui.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Transportes y Comunicaciones.

ANEJO

Número de orden	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	DNI
<i>1. Turno de antigüedad</i>			
1	Montero Alonso, Francisco José.	1-1-1946	28.370.148
2	Rodríguez Picazo, Antonio	29-7-1944	112.238
3	Pablo Ricote, Pedro José M.ª de.	25-8-1941	537.174
4	López-Chicheri Ruiz-Larrea, Cayetano	2-4-1943	2.032.293
5	Gordo Serrano, Antonio Ildefonso	23-1-1946	1.342.232
<i>2. Turno de concurso-oposición</i>			
1	Moros Bernardos, José María ...	24-2-1943	17.800.848
2	González Fontes de Albornoz, Daniel	7-8-1946	28.366.142
3	Romero Moya, José María	4-4-1950	74.482.997
4	Lamba Señas, Manuel Jesús	2-1-1949	8.511.408
5	Rosalido Alonso, Ricardo	2-8-1955	51.701.158

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

25537 RESOLUCION de 17 de septiembre de 1980, de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, por la que se convocan pruebas selectivas, turno libre y restringido, para cubrir 16 plazas vacantes en la Escala Subalterna del Organismo.

Vacantes 16 plazas en la Escala Subalterna de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, de conformidad con la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, con la disposición adicional segunda de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, y con lo establecido por el Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, y una vez cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.2, d) del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se ha resuelto cubrir las citadas vacantes de acuerdo con las siguientes

Bases de la convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convocan 16 plazas de la Escala Subalterna, dotadas en las plantillas presupuestarias del Organismo autónomo Administración Institucional de la Sanidad Nacional, distribuidas de la siguiente forma:

Turno restringido: 11 plazas a que hace referencia el punto 2 de la disposición adicional única del Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo.

Turno libre: Cinco plazas.

1.1.1. Características de las plazas.

a) Las plazas objeto de esta convocatoria están sujetas a lo señalado en el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos y a las normas que lo desarrollan y los amonumentos a percibir serán los que fijan de acuerdo con el Decreto 157/1973, de 1 de febrero y Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, que regulan el régimen económico del personal al servicio de los Organismos autónomos y demás disposiciones complementarias.

b) Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria están sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y no podrán simultanear el desempeño de la plaza, que, en su caso, obtengan, con cualquier